



367ª LEGISLATURA
Sesión 142ª, ordinaria, en miércoles 15 de enero de 2020
10:00 a 13:30 horas

ORDEN DEL DÍA

DISCUSIÓN INMEDIATA

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia, y agrava las penas aplicables, en las circunstancias que indica. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.** Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Diputado informante, el señor Gonzalo Fuenzalida.

Boletín N° 13090-25.

Plazo de la urgencia: 16.01.2020.

2. Proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el sufragio obligatorio en las elecciones populares. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Segundo Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, rendido. Discusión pendiente.

Boletines N°s 13028-06 y 13029-06.

Este proyecto para ser aprobado necesita el voto conforme de las tres quintas partes de los diputados en ejercicio.

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.422, para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Segundo Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Diputada informante, la señora Catalina Del Real.

Boletín N° 12239-31.

4. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo para fortalecer las normas de corresponsabilidad parental. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Segundo Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género. Diputada informante, la señora Maya Fernández.

Boletines N°s 10067-13, 11027-13, 11888-13, 11942-13 y 11993-13.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación se destinarán 20 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:



Comité Revolución Democrática - Independiente	3:06 minutos
Comité Comunista	3:29 minutos
Comité Evolución Política	2:19 minutos
Comité Federación Regionalista Verde Social - Independientes	1:56 minutos
Comité Unión Demócrata Independiente	11:37 minutos
Comité Socialista	6:58 minutos

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos.